

REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: AMALIA SIERRA CORREAL || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 76001310500220230030200

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mar 31/10/2023 7:25

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (165 KB)

MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 30 de octubre del 2023, se radicó ante el JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, Solicitud de Adición en Subsidio de Reposición del Auto Interlocutorio N°1512 del 25 de octubre del año 2023 en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A., sobre el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: AMALIA SIERRA CORREAL

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500220230030200

LEGIS: JUDICIAL-5279

CaseTraking: N°13696

*no facturable

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF al LO

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@[Marleny Lopez Gil](#) por favor dar seguimiento

TIEMPO EMPLEADO: 2 HORAS

Luis Felipe Lengua Mendoza

Abogado



www.gha.com.co



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:37:36

Para: j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;
notificacionesjudiciales@colfondos.com.co <notificacionesjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: AMALIA SIERRA CORREAL || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 76001310500220230030200

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: AMALIA SIERRA CORREAL

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500220230030200

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO
N°1512 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN del Auto N°1512 con fecha del 25 de octubre del año 2023 en subsidio de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1° del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive del auto, el Juzgado RESOLVIÓ DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACION A LA DEMANDA, sin embargo, en la providencia, NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍAS radicada en representación de mi prohiljada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial (2 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments